



| | | |
|---------------------|--------|---|
| | Fecha: | 01/10//2025 |
| DICTAMEN N°: | | |
| OBJETO | : | CONVENIO MODIFICATORIO |
| DESCRIPCIÓN | : | CONTRATO N° 06/2025 "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL AREA DE EMBARQUE" |

Visto: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL AREA DE EMBARQUE"

Considerando: que, como antecedentes justificantes se pueden mencionar el siguiente documento:
Nota del fiscal fecha 1 de setiembre de 2025.

Justificación:

Al respecto, se señala:

Que, en fecha 01 de septiembre del corriente año, el Fiscal de la obra se dirige a quien suscribe, en carácter de Administradora del Contrato, a fin de remitir el pedido de Convenio Modificatorio N° 1, en relación con la ampliación y reducción de rubros necesarios para la correcta ejecución del contrato, se adjunta planilla de ítems no contemplados en el contrato original, junto con su respectiva planilla de composición de precios unitarios.

El pedido obedece a cambios requeridos para la correcta ejecución de los trabajos, conforme surge de la planilla adjunta.

Luego de la verificación de los cálculos estructurales, se determinaron los rubros que deberán ser reducidos en su cantidad o eliminados, los cuales se encuentran identificados con sombreado de color rojo en la planilla mencionada.

Los ítems alcanzados por dicha modificación son los siguientes:

ITEM N° 96 "Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal N° 25 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada- Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con anti oxido estructural", El ítem 96 no es aplicable debido a que el material a ser empleado no presenta ninguna aislación térmica, lo que implicaría una alta concentración de calor dentro del edificio e impactaría negativamente en el confort de los pasajeros además del bajo rendimiento de los acondicionadores de aire debido al exceso de calor transferido por la chapa trapezoidal convencional propuesto en el contrato.

ITEM N° 98 "Provisión y colocación Viga metálica perfil IPN - 25", El cálculo estructural realizado por la contratista y supervisado por esta fiscalización determino que los perfiles metálicos IPN 25 no verificaban o son insuficientes para el esfuerzo a los que serán sometidos de la estructura portante de la cubierta de chapa, por tal motivo se incrementó la sección de los perfiles a IPN 50.

ITEM N° 102 "Provisión de ventanales de vidrio templado fachada exterior con perfilera", los vidrios templados son vidrios convencionales que no pueden ser aplicados en edificios expuestos a altas ráfagas de viento como es el caso del Aeropuerto Silvio Pettirossi en donde también están expuestos a constantes vibraciones ocasionadas de las operaciones aéreas propias de la terminal, debido a ello los ventanales de la fachada exterior deben ser reemplazados por vidrios acordes al uso requerido.

ITEM N° 108" Provisión de caño de PVC de 150 mm de diámetro para bajada", para las bajadas pluviales resultan insuficientes la sección del caño a ser empleado, el caudal de lluvia proveniente de toda la superficie del techo es mayor a la capacidad de descarga de los caños de 150mm, deben ser reemplazados por uno de mayor sección a fin de garantizar el correcto desagote del caudal de las precipitaciones.

ITEM N° 109 "Mano de obra instalación de caño de PVC de 150mm de diámetro para bajada", la mano de obra está relacionado al ítem N° 108 debido a la sustitución del material a uno de mayor sección.

Arg. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura
Asunción Paraguay

Daniel Estigarribi
Gerente de Fiscalización de C
SDI - DINAC



ITEM N° 180 "Pilares de H-A- Fck= 210 kg/cm²", el ítem de pilares de hormigón se determinó la sustitución del material debido a los tiempos de fraguado que el mismo requiere para su correcta ejecución, el método constructivo Steel deck con estructura metálica es la solución óptima para el cumplimiento del cronograma y plazo contractual.

ITEM N° 181 "Encadenado H-A- Inferior", el ítem de encadenado inferior de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 180, el encadenado debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 182 "Encadenado H-A- superior" el ítem de encadenado superior de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 180 y 181, el encadenado debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 191 "Losa hormigón H-A- - Fck: 210 kg/cm²" el ítem de losa de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 180, 181 y 182, la losa de hormigón FCK 210 kg/cm² debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 203 "Pilares de H-A- Fck= 210 kg/cm²" el ítem de pilares de hormigón se determinó la sustitución del material debido a los tiempos de fraguado que el mismo requiere para su correcta ejecución, el método constructivo Steel deck con estructura metálica es la solución óptima para el cumplimiento del cronograma y plazo contractual. En el contrato el sector está identificado como SUR "B" que es contiguo al Lado SUR "A".

ITEM N° 204 "Encadenado H-A- Inferior", el ítem de encadenado inferior de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 203, el encadenado debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 205 "Encadenado H-A- superior", el ítem de encadenado inferior de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 203 y 204, el encadenado debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 214 "Losa hormigón H-A- - Fck: 210 kg/cm²" el ítem de losa de hormigón armado guarda relación con el ítem N° 203, 204 y 205, la losa de hormigón FCK 210 kg/cm² debe ser suprimido debido al cambio de método constructivo a Steel deck.

ITEM N° 229 "Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal N° 25 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada- Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con anti oxido estructural -Ampliación Sur A" El ítem 229 no es aplicable debido a que el material a ser empleado no presenta ninguna aislación térmica, lo que implicaría una alta concentración de calor dentro del edificio e impactaría negativamente en el confort de los pasajeros además del bajo rendimiento de los acondicionadores de aire debido al exceso de calor transferido por la chapa trapezoidal convencional propuesto en el contrato.

ITEM N° 231 "Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal N° 25 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada- Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con anti oxido estructural -Ampliación Sur B" El ítem 231 no es aplicable debido a que el material a ser empleado no presenta ninguna aislación térmica, lo que implicaría una alta concentración de calor dentro del edificio e impactaría negativamente en el confort de los pasajeros además del bajo rendimiento de los acondicionadores de aire debido al exceso de calor transferido por la chapa trapezoidal convencional propuesto en el contrato.

ITEM N° 234 "Provisión de caño de PVC de 150 mm de diámetro para bajada" para las bajadas pluviales resultan insuficientes la sección del caño a ser empleado, el caudal de lluvia proveniente de toda la superficie del techo es mayor a la capacidad de descarga de los caños de 150mm, deben ser reemplazados por uno de mayor sección a fin de garantizar el correcto desagote del caudal de las precipitaciones.

Arq. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura

Asunción-Paraguay

Daniel Estigarribia
Departamento de Fiscalización de Obra
SDI - DINAC



ITEM N° 235 "Mano de obra instalación de caño de PVC de 150mm de diámetro para bajada", la mano de obra está relacionado al ítem N° 234 debido a la sustitución del material a uno de mayor sección.

· Al mismo tiempo aclarar que los ítems sombreados en color verde son los que requieren incrementar en cantidades con respecto al contrato inicial, los ítems son:

ITEM N° 97 "Provisión y colocación de Pilares metálicos perfil IPN - 50" luego de realizar los cálculos estructurales y de arquitectura se constató una diferencia en la cantidad de metros lineales de pilares contratados con los necesarios para la correcta ejecución de los planos de arquitectura, es por eso que se solicita aumentar 24 metros lineales más a los 143 metros ya contemplados originalmente.

ITEM N° 105 "Cenefa metálica perforada en fachada con soporte estructural - según diseño" las cantidades contempladas en la planilla contractual no son suficientes para dar cumplimiento a los planos de la cenefa metálica para la fachada de la ampliación del Aeropuerto internacional Silvio Pettirossi, se requiere 52.34 m² adicionales al contrato para cubrir toda la superficie de la fachada.

ITEM N° 240 "Provisión de vallado de bastidores metálicos, caños doblados y reforzados, espesor 4mm por cara, recubierto con lona resistente. Protección zona de obra, con base para estabilización" para la ejecución del vallado de protección en la zona del puente conector es necesario ampliar el área debido a que los pasajeros deben transitar cómodamente a través de la zona de obra, este trabajo se encuentra entre las dos zonas del AISP, lado norte y sur, por tal motivo es indispensable resguardar adecuadamente la seguridad de los pasajeros de los trabajadores de la obra, se debe incrementar 83.81 metros cuadrados a los ya contemplados en el contrato inicial.

ITEM N° 242 "Cálculo estructural de Estructura metálica - Cerramiento - hueco de losa en puente" luego del retiro de la cinta transportadora de pasajeros se pudo detectar que el hueco en losa no solamente abarcaba el área de los motores sino también toda la extensión de la cinta transportadora cuenta con un rebaje en la altura final de la losa, por tal motivo es necesario ampliar todos los ítems sujetos al área de la losa en el puente conector.

ITEM N° 243 "Provisión y colocación de chapa Steel deck para cerramiento de hueco en piso" este ítem está relacionado al ítem N° 242, que ya fue anteriormente justificado, se requiere de 163 metros cuadrados más de los ya contemplados en el contrato.

ITEM N° 244 "Losa hormigón H-A- - Fck: 210 kg/cm²" este ítem está relacionado al ítem N° 242, que ya fue anteriormente justificado, se requiere de 20.1 metros cúbicos más de los ya contemplados en el contrato.

ITEM N° 245 "Provisión de piso granito pulido, tono igual al existente, con mezcla adhesiva y pastina tono del piso colocado." este ítem está relacionado al ítem N° 242, que ya fue anteriormente justificado, se requiere de 50 metros cuadrados más de los ya contemplados en el contrato.

ITEM N° 246 "Mano de obra colocación de piso de granito", este ítem está relacionado al ítem N° 245, se requiere de 50 metros cuadrados más de los ya contemplados en el contrato.

A continuación se detalla el listado de ítems nuevos requeridos por la contratista para la correcta ejecución de los trabajos.

ITEM N°274 "Intervención-Embarque Actual-Norte" chapa trapezoidal tipo sándwich de 75 mm se selecciona por su elevada resistencia mecánica, óptimo comportamiento termoacústico, y baja transmitancia térmica, garantizando un adecuado acondicionamiento del sector de embarque del Silvio Pettirossi.

Arq. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura
SDI - DINAC

Daniel Estigarribia
Secretaría de Fiscalización de Ob
SDI - DINAC



ITEM N° 275 "Intervención-Embarque Actual-Norte - Provisión y colocación Viga metálica perfil IPN - 50 - Embarque norte" La viga IPN 50 se incorpora para reforzar la estructura del sector Embarque Norte. Su colocación garantiza la correcta transmisión de cargas hacia los apoyos, evitando deformaciones y asegurando la seguridad estructural del cerramiento y de los elementos que soporta.

ITEM N° 276 "Intervención-Embarque Actual-Norte - Dados de H°A° para bases de pilares FCK 300 en embarque Norte" Es esencial para garantizar fundaciones seguras y estables para los pilares metálicos del embarque. Este tipo de hormigón estructural ofrece capacidad adecuada para soportar cargas verticales y esfuerzos laterales, evitando asentamientos diferenciales.

ITEM N° 277 "Provisión de caño de PVC de 200 mm de diámetro para bajada "El caño de PVC de 200 mm" permite asegurar la correcta descarga de aguas pluviales desde la cubierta hacia el sistema de desagüe. Su capacidad interna es adecuada para el caudal estimado en función de la superficie del techo e intensidad de lluvia.

ITEM N° 278 "Mano de obra instalación de caño de pvc de 200mm de diámetro para bajada" La instalación del caño requiere personal para garantizar pendientes adecuadas, uniones selladas y fijaciones correctas, la mano de obra está relacionada al ítem N° 277 asegurando la funcionalidad del sistema pluvial sin fugas ni obstrucciones.

ITEM N° 279 "Provisión y colocación de ventanales de vidrio DVH Fachada Exterior" Los ventanales DVH son necesarios para mejorar el aislamiento térmico y acústico de la fachada del área de embarque, El DVH minimiza la condensación y mejora el desempeño frente a variaciones climáticas. Su utilización responde además a criterios de seguridad, durabilidad y eficiencia.

ITEM N° 280 " Estructura de soporte de ventanas de vidrio DVH Exterior" Los ventanales requieren una estructura portante adecuada que garantice la fijación segura de los módulos DVH en la fachada. Esta estructura es fundamental para resistir cargas de viento, peso del vidrio y dilataciones térmicas.

ITEM N° 281 "Provisión de vallado perimetral de chapa metálica móvil con soportes metálicos - Embarque Sur", la cantidad ahora necesaria inicialmente no fue contemplado en el contrato original y durante la ejecución se identificó realizar de manera indispensable para reforzar la seguridad operacional, cumpliendo con exigencias de la DINAC y según las normas de seguridad aeroportuaria.

ITEM N° 282 "Provisión e instalación de llave de paso 4" PCI - Embarque Sur", fue necesaria agregar este ítem debido a que fueron definidas nuevas conexiones y ampliaciones, lo cual se hizo ineludible la instalación de una llave de paso independiente para garantizar operatividad, mantenimiento y seguridad del sistema PCI del Embarque Sur.

ITEM N° 283 "Movimiento de suelo - Embarque Sur", durante la ejecución se verificaron diferencias de cotas, suelos no aptos y necesidades de ajustes para las fundaciones y elementos estructurales, lo cual es imprescindible realizar trabajos de excavaciones, rellenos y compactaciones para lograr el suelo adecuado y apto.

ITEM N° 284 "Piso de hormigón FCK 310 Kg/cm², e=30 cm con barras de transferencia Ø20 mm - Ala Sur A y B", la necesidad surgió posteriormente debido a requerimientos técnicos del área de circulación y maniobra, estas condiciones representan un alcance adicional al proyecto, para garantizar la correcta y adecuada operatividad del sector.

ITEM N° 285 "Provisión y colocación de Chapa Steel Deck - Ampliación Sur A", la necesidad de incorporarlo es debido a la redefinición del diseño estructural y la necesidad de un sistema ligero y de rápida ejecución compatible con las ampliaciones proyectadas y por ser un sistema constructivo que se adecua al cronograma de construcción presente.

ITEM N° 286 "Provisión y colocación de Pilares metálicos perfil IPN 50 - Ampliación Sur A", su incorporación responde al ítem anterior 285, debido a la redefinición del diseño estructural y la necesidad de un sistema ligero y de rápida ejecución, los elementos estructurales portantes para el sistema de Steel deck corresponde a perfil IPN 50.

ITEM N° 287 "Viga metálica IPN 50 para estructura Steel Deck - Ampliación Sur A", la modificación de este ítem guarda relación con los ítems 285 y 286, las vigas metálicas IPN 50 son necesaria para asegurar continuidad, rigidez y transferencia de cargas, siendo este ítem uno de los componentes estructurales importantes del sistema constructivos de Steel deck.

Daniel Estigarribia
Subdirectora de Infraestructura
Arq. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura
Asunción-Paraguay



ITEM N° 288 "Provisión y colocación de Chapa Steel Deck – Ampliación Sur B", de manera similar al sector Sur A, la reconfiguración del proyecto determinó la necesidad de estandarizar el sistema estructural para ambas alas, mejorando tiempos de ejecución y compatibilidad constructiva.

ITEM N° 289 "Provisión y colocación de Pilares metálicos perfil IPN 50 – Ampliación Sur B", este ítem guarda relación con los ítems 288, de manera similar al sector Sur A.

ITEM N° 290 "Viga metálica IPN 50 estructura Steel Deck – Ampliación Sur B", su incorporación responde a ajustes del diseño estructural realizados durante la obra para soportar el Steel Deck, este ítem guarda relación con los ítems 288 y 289, de manera similar al sector Sur A.

ITEM N° 291 – Techo – Ampliación Sur A - "Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal tipo sándwich e=75mm sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada- Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con antioxido estructural Ampliación Sur B"

Se incorpora la provisión y montaje de una cubierta de chapa trapezoidal tipo sándwich de 75 mm debido a la necesidad de mejorar el aislamiento térmico y acústico respecto al techo previsto originalmente. Además, el diseño estructural requirió el uso de cavadores perfil "C" y cabriadas metálicas para garantizar la resistencia ante cargas de viento y la pendiente del 15% necesaria para un adecuado escurrimiento pluvial. La ampliación Sur B no estaba contemplada en el presupuesto original y requiere la extensión del sistema de techado para dar continuidad funcional y estructural al sector ampliado. Este nuevo componente se incorpora para mantener uniformidad constructiva con el módulo Sur A y garantizar el cerrado perimetral y protección climática del área intervenida.

ITEM N° 292 – Techo – Ampliación Sur B - "Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal tipo sándwich e=75mm sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada- Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con antioxido estructural Ampliación Sur B"

El puente conector requiere intervención debido a cambios funcionales en la circulación interna generados por las ampliaciones Sur A y Sur B. Este ítem se incorpora para adecuar el sector de transición estructural y permitir el correcto empalme entre las áreas nuevas y existentes, lo cual no estaba previsto inicialmente. Se replica la solución constructiva utilizada en el sector Sur A por razones de compatibilidad estructural y desempeño térmico. La cubierta tipo sándwich de 75 mm se agrega como modificación. Asimismo, se agregan tareas de pintura anticorrosiva necesarias para prolongar la vida útil de la estructura metálica auxiliar.

ITEM N° 293 – Intervención Puente Conector – "Provisión de materiales para carpeta para piso"

La carpeta de piso existente no cumple con las nuevas exigencias de nivelación y resistencia para soportar las cargas de tránsito derivadas de la reconfiguración del puente conector. Se agrega este ítem porque los materiales necesarios no fueron considerados en el presupuesto original y resultan indispensables para garantizar una superficie homogénea y apta para el acabado final.

ITEM N° 294 – Intervención Puente Conector – "Mano de obra – Carpeta para piso"

Justificación técnica:

La ejecución de la carpeta de piso implica trabajos adicionales de preparación de superficie, regulación de niveles y terminación, no contemplados previamente. El nuevo diseño del puente conector exige una mano de obra específica para asegurar espesores uniformes y cumplimiento de normas de adherencia y resistencia mecánica.

ITEM N° 295 – Intervención Puente Conector – "Demolición de piso de granito en lateral de puente conector"

El piso de granito existente presenta incompatibilidad con el nuevo nivel de pisos y con el esquema de cargas del replanteo del puente conector. Se debe demoler para permitir la correcta ejecución de la nueva carpeta reglada. Esta actividad no estaba prevista inicialmente, ya que la necesidad de remover el material surgió durante la intervención y relevamiento del sector.

ITEM N° 296 – Intervención Puente Conector – "Viga metálica IPN 50 estructura Steel Deck"

Se adiciona una viga IPN 50 para reforzar la estructura del Steel Deck en el puente conector, debido a que durante la revisión técnica se determinó que el soporte original era insuficiente para

Arq. Beatriz Guizio
Subdirectora de Infraestructura
SPT - DINAC

Daniel Estigarribia
Fiscalización de Ob



las nuevas cargas previstas. Esta modificación asegura el cumplimiento de los parámetros de flexión y flecha admisible según normativa vigente.

ITEM N° 297 – Intervención Puente Conector – “Viga de hormigón armado FCK 180 soporte Steel Deck en losa rebajada”

La incorporación de esta viga de H° A° se justifica por la necesidad de soportar la losa rebajada asociada al sistema Steel Deck, debido a cambios en la geometría estructural y la redistribución de cargas. El presupuesto original no incluía este refuerzo, pero los estudios posteriores de ingeniería determinaron su necesidad para garantizar la seguridad estructural del conjunto.

ITEM N° 298 – Climatización - “Equipo acondicionador de aire 12.000 BTU para Data Center”

La climatización específica del Data Center no estaba contemplada en el presupuesto inicial y se incorporó para cumplir con los requerimientos de temperatura controlada y operación continua del equipamiento TI. Se selecciona un equipo de 12.000 BTU con temporizador para asegurar el control térmico preciso y evitar sobrecalentamiento de los servidores, conforme a estándares de salas técnicas.

La Fiscalización de Obra, en el marco de sus competencias y conforme a los procedimientos establecidos, se procedió a la verificación y validación técnico-económica de los precios unitarios consignados en los desgloses de los rubros presentados por la empresa contratista Tecnoedil S.A., para realizar el convenio modificatorio.

A tal efecto, se realizaron los análisis correspondientes, los cuales incluyeron la consulta a empresas del sector de la construcción (JOPLA y TECSUR) a fin de contar con referencias actualizadas de precios de mercado actual, así como la revisión de precios históricos provenientes de llamados a licitación previamente adjudicados en los últimos años, utilizados como parámetros de comparación de valores reales ofertados en procesos de similares características.

Del análisis comparativo efectuado, se concluye que la oferta total presentada por la empresa Tecnoedil S.A. se encuentra dentro de rangos razonables en relación a los precios de mercado, presentando una variación del 14,97 % respecto al precio promedio total adoptado como base para el análisis técnico-económico realizado por la Gerencia de Fiscalización de Obras.

En consecuencia, y considerando que los valores analizados resultan técnicamente adecuados, que la propuesta presentada por la empresa adjudicada cumple con los criterios de razonabilidad y correspondencia con el mercado, constituyendo sustento técnico suficiente para la tramitación y aprobación de la adenda contractual N°1.

Cabe mencionar que se ha detectado un error aritmético en las planillas de los oferentes (JOPLA y TECSUR) al momento de multiplicar las cantidades por el precio unitario, hecho que no afecta a nuestro precio referencial promedio debido a que únicamente se utiliza el precio unitario presentado por la empresa.

Los trabajos contemplados en el presente Convenio Modificatorio deberán ser ejecutados en un plazo de treinta (30) días calendarios, los cuales serán adicionados al plazo contractual vigente.

En virtud de lo expuesto por la empresa y el fiscal de obras, en mi carácter de Administradora del Contrato y en cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, considero pertinente y factible la ampliación presupuestaria solicitada, de manera a permitir la prosecución de la obra bajo condiciones óptimas y conforme a las necesidades reales del proyecto.

La ampliación del contrato que se pretende, cuenta con un sólido respaldo normativo conforme a la **Ley 7021/22 y su reglamentación vigente**, En este contexto, la UOC se encargará de aplicar la normativa correspondiente al pedido, asegurando que el ajuste se ejecute conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al mismo tiempo que se verificará la adecuada tipicidad técnica.

Ahora bien, Que en el **CAPITULO IX LEY 7021/22 DE SUMINISTROS PUBLICOS** establece que. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen

Estigarribia
Fiscalización de Obras
DINAC



fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley

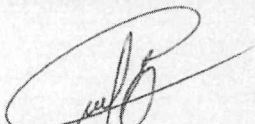
Que en LA **RESOLUCIÓN 230/25- MODIFICACIONES-** donde en su Art. Artículo 173. Plazo del artículo 67 de la ley. El plazo al cual se refiere el artículo 67 de la ley, es el de ejecución contractual, el cual podrá ser ampliado hasta el máximo legal establecido, toda vez que se den los presupuestos previstos en dicha norma y sin perjuicio de ajustar la vigencia contractual al plazo de ejecución dispuesto si fuere necesario.

Que, por **RESOLUCIÓN 230/25 ARTÍCULO 174 DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL.** En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la contratante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y/o justificaciones de la modificación propuesta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley. En ningún caso, las modificaciones podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades.

Que, por **RESOLUCIÓN 230/25 ARTÍCULO 175. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.** *Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. En caso de obras, cuando la contratante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta*

Que, en el ART. 193 ACREDITACION; *La designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad en el que conste la persona física que fungirá como tal, de conformidad con el artículo 102 del Decreto. En caso que la contratante opte por otorgar la facultad prevista en el artículo anterior, a una persona diferente al administrador del contrato, la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo, en el que conste expresamente dicha facultad y tendrá carácter temporal, ante ausencia del administrador del contrato. Este documento deberá encontrarse suscripto por la Máxima Autoridad institucional la persona facultada para ello, de acuerdo a la carta orgánica o norma que regula la estructura y funciones de la institución.*

Consecuentemente, la administradora del Contrato resuelve gestionar la **Ampliación Presupuestaria de Gs. 2.063.119.035** con un plazo de **30 días calendarios** adicionales al plazo del Contrato N° 06/2025, "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL AREA DE EMBARQUE", suscrito entre la DINAC y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.


Daniel Estigarribia
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC


Arq. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura
SDI - DINAC



DICTAMEN N° 292/2025

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/2024 "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL AREA DE EMBARQUE" ID: 455.095

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo en cuanto a la solicitud de la Adenda del contrato N° 01 del llamado de referencia en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Nota emanado por el Ing. Daniel Estigarribia Gerente de Fiscalización SDI, por el cual se remite la planilla presentada por la empresa TECNOEDIL S.A, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Planilla de Precios de la Empresa Adjudicada TECNO EDIL S.A..
- Presupuesto de potenciales oferentes.
- Precios históricos de Contratos Anteriores
- Cuadro comparativo de precios las potenciales empresas oferentes

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que "La fiscalización de la obra considera que la planilla presentada por la empresa TECNOEDIL S.A. esta acorde a los precios del mercado actual, para el efecto se obtiene el precio referencial siguiendo los procesos administrativos correspondientes adjuntos" de los cuales además se ha optado por utilizar la cotización remitida por potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y sus respuestas, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, y además la utilización de precios históricos correspondientes a contratos anteriores, revista técnica paraguaya de construcción MANDU´A y pagina web.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia los presupuestos de potenciales oferentes de las firmas: JOPLA, TECSUR, también la planilla de precio de la empresa adjudicada que seria TECNOEDIL S.A., revista técnica paraguaya de construcción MANDU´A y pagina web y además los precios históricos de contratos anteriores con ID N° 433.543, 347.950, 238.463, 412.914, 454.074,

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de "ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES" señala lo siguiente: "Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos".

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel / Fax (595-21) 228 721

Asunción-Paraguay
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

NIUEVOS ÍTEMOS - ADENDA N° 1
PLANILLA DE ANALISIS DE PRESUPUESTOS

| Ítem | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad | ID N° | Ítem / Pág | HISTÓRICOS | | | PRECIO PROMEDIO | | | | | |
|------|---|------------------|----------|---------|------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|---------|------------|---|
| | | | | | | Precio Unitario | JOPLA Precio Unitario | TEC SUR Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Total | Precio Total | | | |
| 274 | Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta de chapa trapezoidal tipo sandwich e=75mm sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo chabrada - Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con anhídrido estructural | m2 | 2300,00 | 464.074 | 19 | 350.000 | 1.061.049 | 868.131 | 759.727 | 1.747.372.100 | 274 | 464.074 | 19 | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 M C/TECHO DE CHAPA-PANEL SANDWICH EN LA ESC. BAS. N°7616 VIRGEN DE CAACUPE |
| 275 | Provisión y colocación Viga metálica perfil IPN - 50 - Embarque norte | m1 | 280,00 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.121.234 | 917.374 | 896.203 | 250.936.840 | 275 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 276 | Dados de H°A° para bases de pilares FCK 300 en embarque Norte | m3 | 30,40 | 448.509 | 5 | 2.000.000 | 5.112.614 | 4.183.048 | 3.765.221 | 114.462.718 | 276 | 448.509 | 5 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 277 | Instalación Sanitarias y Pluviales | | | | | | | | | | 277 | WEB | | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 277 | Provisión de caño de PVC de 200 mm de diámetro para bajada | m1 | 250,00 | WEB | | 76.526 | 455.344 | 372.554 | 301.475 | 75.368.750 | 277 | WEB | | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 278 | Mano de obra instalación de caño de pvc de 200mm de diámetro para bajada | m1 | 250,00 | REVISTA | 39 | 23.000 | 238.380 | 195.022 | 152.127 | 38.031.750 | 278 | REVISTA | 39 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 279 | Fecha-Embarque Norte | | | | | | | | | | 279 | 238.463 | 16.2.9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 279 | Provisión y colocación de ventanales de vidrio DVH fachada exterior | m2 | 472,50 | 238.463 | 16.2.9 | 2.374.500 | 2.836.906 | 2.321.105 | 2.510.857 | 1.186.370.483 | 279 | 238.463 | 16.2.9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 280 | Estructura de soporte de ventanales de vidrio DVH fachada exterior | m2 | 472,50 | 238.463 | 17.2.1 | 451.155 | 437.516 | 357.968 | 415.546 | 196.345.485 | 280 | 238.463 | 17.2.1 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 281 | Ampliación Sur Estructuras | | | | | | | | | | 281 | 365.890 | 1.1 | REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 2373, SAN JOS DEL BARRIO SANTA CRUZ Y REPARACION Y READECUACION DE 2 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE |
| 281 | Provisión de vallado perimetral de chapa metálica movil con soportes de estructuras metálicas para embarque Sur | m2 | 145,50 | 365.890 | 1.1 | 101.000 | 276.310 | 226.072 | 201.127 | 29.263.979 | 281 | 365.890 | 1.1 | REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 2373, SAN JOS DEL BARRIO SANTA CRUZ Y REPARACION Y READECUACION DE 2 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE |
| 282 | Provisión e instalación de llave de Paso 4" PCI Embarque Sur | gl | 1,00 | 433.543 | Lote 2 2.4 | 3.660.000 | 13.329.360 | 10.905.840 | 9.298.400 | 9.298.400 | 282 | 433.543 | Lote 2 2.4 | CONSTRUCCION DE piso de hormigón armado, tanque subterráneo e instalaciones de bombas P y obras complementarias de terminación del edificio del CONACYT |
| 283 | Movimiento de suelo Embarque Sur | m3 | 120,00 | 433.543 | 1.1 | 53.650 | 356.756 | 291.892 | 234.099 | 28.091.880 | 283 | 433.543 | 1.1 | CONSTRUCCION DE piso de hormigón armado, tanque subterráneo e instalaciones de bombas P y obras complementarias de terminación del edificio del CONACYT |
| 284 | Piso de Hormigón FCK 310 Kg/cm2 e=30cm, barra de transferencia Ø20mm-L=50cm cada 50cm para Ala Sur lados A y B | m2 | 320,00 | 347.950 | 8.12 | 342.825 | 973.339 | 796.369 | 704.178 | 225.386.960 | 284 | 347.950 | 8.12 | AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETROSSI - ESPIGON NOROCCIDENTAL |
| 285 | Provisión y colocación de Chapa Steel Deck - Ampliación Sur A | m2 | 160,00 | 448.509 | 7 | 260.000 | 422.874 | 345.988 | 342.954 | 54.872.640 | 285 | 448.509 | 7 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 286 | Provisión y colocación de Pilares metálicos perfil IPN - 50 - Ampliación Sur A | m1 | 63,00 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.057.187 | 864.971 | 857.386 | 54.015.318 | 286 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 287 | Vigas metálica IPN 50 estructura Steel Deck - Ampliación Sur A | m1 | 92,10 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.121.234 | 917.374 | 896.203 | 82.540.296 | 287 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |
| 288 | Provisión y colocación de Chapa Steel Deck - Ampliación Sur B | m2 | 160,00 | 448.509 | 7 | 260.000 | 422.874 | 345.988 | 342.954 | 54.872.640 | 288 | 448.509 | 7 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP |

Daniel Estigarribia
Gerente de Fiscalización de Obra

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|----|--------|---------|------------|-----------|------------|------------|-----------|-------------|-----|---------|------------|---|--|
| 289 | Provisión y colocación de Pilares metálicos perfil IPN 50 - Ampliación Sur B | m1 | 63,00 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.057.187 | 864.971 | 857.386 | 54.015.318 | 289 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES | |
| 290 | Viga metálica IPN 50 estructura Steel Deck - Ampliación Sur B | m1 | 81,56 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.121.294 | 917.374 | 896.203 | 73.094.317 | 290 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP | |
| 291 | Techo Ampliación sur A | | | | | | | | | | | | | | |
| 291 | Construcción/Colocación de techo/ginglado - Cubierta de chapa trapezoidal tipo sandwich e=75mm sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada - Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con antioxido estructural Ampliación Sur A | m2 | 165,00 | 454.074 | 19 | 350.000 | 1.061.049 | 868.131 | 759.727 | 125.354.955 | 291 | 454.074 | 19 | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 M C/TECHO DE CHAPA-PANEL SANDWICH EN LA ESC. BAS. N°7616 VIRGEN DE CAACUPE | |
| 292 | Techo Ampliación sur B | | | | | | | | | | | | | | |
| 292 | Construcción/Colocación de techo/ginglado - Cubierta de chapa trapezoidal tipo sandwich e=75mm sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada - Pendiente de 15%, incluye pintura al sintético con antioxido estructural Ampliación Sur B | m2 | 165,00 | 454.074 | 19 | 350.000 | 1.061.049 | 868.131 | 759.727 | 125.354.955 | 292 | 454.074 | 19 | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 M C/TECHO DE CHAPA-PANEL SANDWICH EN LA ESC. BAS. N°7616 VIRGEN DE CAACUPE | |
| 293 | Intervención Puente Conector | | | | | | | | | | | | | | |
| 293 | Provisión de materiales para carpeta para piso / Puente conector | m2 | 202,20 | 430.349 | 118 | 17.600 | 20.628 | 16.878 | 18.369 | 3.714.212 | 293 | 430.349 | 118 | REMODELACION, REPARACION Y AMPLIACION DE GUARDERIA - AD REFERENDUM | |
| 294 | Mano de Obra - Carpeta para piso / Puente conector | m2 | 202,20 | 430.349 | 119 | 12.000 | 25.561 | 20.913 | 19.491 | 3.941.080 | 294 | 430.349 | 119 | REMODELACION, REPARACION Y AMPLIACION DE GUARDERIA - AD REFERENDUM | |
| 295 | Demolición de piso de granito en lateral de puente conector | m2 | 12,83 | 347.950 | 8,4 | 21.698 | 10.346 | 8.465 | 13.503 | 173.244 | 295 | 347.950 | 8,4 | AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETROSSI - ESPIGON NORTE | |
| 296 | Viga metálica IPN 50 estructura Steel Deck - Puente conector | m1 | 30,00 | 448.509 | 9 | 650.000 | 1.121.294 | 917.374 | 896.203 | 26.886.090 | 296 | 448.509 | 9 | REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP | |
| 297 | Viga de hormigón armado F'CK 180 soporte Steel Deck en losa rebajada - Puente Conector | m3 | 21,60 | 433.543 | Lote 2 1,3 | 2.005.050 | 4.103.326 | 3.357.266 | 3.155.214 | 68.152.622 | 297 | 433.543 | Lote 2 1,3 | Construcción de piso de hormigón armado, tanque subterráneo e instalaciones de bombas F y obras complementarias de terminación del edificio del CONACYT | |
| 298 | Climatización | | | | | | | | | | | | | | |
| 298 | Equipo acondicionador de aire 12.000 BTU para data center con temporizador | un | 2,00 | 412.914 | 1 | 2.400.000 | 12.810.299 | 10.481.153 | 8.563.817 | 17.127.634 | 298 | 412.914 | 1 | ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Pliego Electrónico | |
| 4.544.994.666 | | | | | | | | | | | | | | | |


Daniel Estigarribia
 Gerente de Fiscalización de Obras
 SDI - DINAC

